

Linca 27 de Febrero de 1789. Sr. Robles, Sr. Conde, Sr. Sres
Panepa, Ochoando, Ferrer, Chico, Guayta, Ruiz Rey, Valera
Mora, Antola, Muro, Angelen, Cano, Gomez, Narvaes, Pons.
nuevo, Guebara, Bumbengui, Herrera, Anagon, y Roman

La Ciudad acordó se represente al Sr. fiscal para qd
se sirva conceder su permiso pa negativas, y abonar
los gastos pellas, y qd se hagan por nueve dias, y
ala mayor brevedad

En vista del Expediente de Sr. Garcia acordó se
vire p.º otro Cavildo

Linca 3 de Mayo de 1789. Sr. Conde, Sr. Sres Panepa, Ochoando,
Choya, Ferrer, Guayta, Valera, Pons, Mora, Angelen, Na-
varro Dip.º Pinos, Guál y Pons, Bumbengui, Herrera, y
Segura

En vista de lo informado en las fianzas de la Viebe
acordó qd ratificandose la fianza por Ant. Mon-
talban Padre de Pedro Alonso clontaban se apue-
ban las dadas por este, y se amplien por el rematante

